



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000102 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 19 MAR 2014

VISTO:

El expediente con registro Nº 000787, de fecha 11 de febrero del año 2014, y el Informe Nº 000110-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 26 de febrero del año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante expediente con registro Nº 000787, de fecha 11 de febrero del año 2014, la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, reitera el reconocimiento y pago de la diferencial de la bonificación especial a que se refiere la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0284-2011-GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de abril del año 2011.

Que, de conformidad con el principio de legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del artículo IV de la Ley Nº 27444, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas; asimismo debe tenerse en cuenta el Principio del Debido Procedimiento, el cual establece que los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, en este orden de ideas la institución del debido procedimiento está sujeta a hacer prevalecer el cumplimiento de la Ley, con imparcialidad.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000102 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 19 MAR 2014

Que, de la revisión de los actuados administrativos se tiene que la controversia del presente caso, gira en torno a la concesión del pago de la Bonificación Especial dispuesta a través de la Resolución Presidencial N° 367-93-REGIÓN GRAU-P, de fecha 19 de agosto del año 1993, alegando los solicitantes que le corresponde percibir dicha bonificación especial conforme lo regula la Resolución Ejecutiva Regional N° 000284-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de abril del año 2011.

Que, el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000284-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de abril del año 2011, precisa: "Dejar establecido, que o resuelto en el artículo primero de la presente resolución, lo seguirán percibiendo todos los trabajadores nombrados de los regímenes pensionarios 20530, 19990 y 25897, como una pensión continua, por ser un derecho que no debe desconocerse ni obstaculizarse, por haber quedado establecido mediante sentencia judicial que tiene la calidad de cosa juzgada".

En el presente caso, los solicitantes ostentan la calidad de personal pensionista de esta sede regional, encontrándose dentro del régimen previsional del Decreto Ley N° 20530, cumpliendo con ello con el requisito prescrito en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000284-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de abril del año 2011, motivo por el cual corresponde percibir el pago de la bonificación especial dispuesta por el antes mencionado acto administrativo, conforme a su nivel remunerativo reconocido, por ser un derecho ganado por los servidores pensionistas, el mismo que no debe desconocerse por la autoridad administrativa.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, debe precisarse que el pago de la bonificación especial solicitada por el personal pensionista, se encontrara sujeto a la disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, debiéndose encomendar dicha labor a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines administrativos pertinentes.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000102 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 19 MAR 2014

Que, con Informe N° 000110-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 26 de febrero del año 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de opinión de que se declare **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento y pago de la diferencial de la bonificación especial a que se refiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 0284-2011-GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de abril del año 2011, formulada por la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, quedando supeditado su ejecución a la disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27867, y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento y pago de la diferencial de la bonificación especial a que se refiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 0284-2011-GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de abril del año 2011, formulada por la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, quedando supeditado su ejecución a la disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, proceder a desarrollar las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de materializar el reconocimiento y pago de la bonificación especial mencionada en el artículo que antecede.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SUCIPREDO PENA GARCIA
UFFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000102 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 19 MAR 2014

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DÓSES
PRESIDENTE REGIONAL

